

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720230025700
AUTO #598

Santiago de Cali, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

INDÍQUESELE al peticionario que el proceso está pendiente para señalar fecha para realizar la audiencia, que se fijará según la agenda del Despacho y en el orden según la fecha de notificación del demandado y, en acatamiento de los términos previstos en el artículo 121 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c3aa6c1fca79abf8f2e558b5c5abfaa3247bb84ef37eec108512217e5b9daa**
Documento generado en 20/03/2024 10:12:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>